

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Abril del 2011.

DECRETO EXENTO N° 1.254 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Gloria Retamal Castillo con domicilio en Sector Rural de Romeral - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para colegio".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

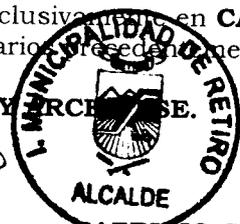
NOMBRE : Gloria Retamal Castillo
RUT : 11.769.650-2
A REALIZARSE : Sector Rural de Romeral
BENEFICIO : Bingo y Baile
LOCAL : Casino Romeral
DÍA Y HORA : * **Bingo** Sábado 21 de Mayo del 2011, desde las 15:00 a 21:00 Hrs.
* **Baile** Sábado 21 de Mayo del 2011, desde las 21:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 22 de Mayo del 2011, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.
MOTIVO : Reunir fondos para colegio

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Gloria Retamal Castillo** Rut. N° 11.769.650-2, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVASE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GRT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.